



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

## ASUNTO: **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS OCHO HORAS CON TEINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21, DE LA CABECERA MUNICIPAL; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA, Y EL SECRETARIO GENERAL, MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y verificación del quórum legal;*
2. *Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;*
3. *Discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba modificar el acuerdo de Ayuntamiento que solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO" EJERCICIO 2020; y*
4. *Clausura de la Sesión.*

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, expresa que, buenos días compañeras y compañeros integrantes de este órgano colegiado, agradezco a todas y todos los ciudadanos que nos siguen en medios electrónicos, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para el periodo 2018 - 2021.

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, la C. Síndico, Miriam Rubio Vega, así como los C.C. Regidores Ángel Enrique Guzmán Loza, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, Edgar José Miguel López Jaramillo, Andrea Nallely León García, Ernesto Ángel Macías, José Francisco Martínez Gabriel, Claudia Gabriela Venegas Sánchez, Magaly Figueroa López, Edgar Oswaldo Bañales Orozco, Juan Manuel Pérez Suárez Catarino Olea Velázquez, Mayra Faviola Delgado Carrillo y Alejandro Buenrostro Hernández. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, manifiesta que, hago de su conocimiento señor Presidente, que se encuentran presentes los 15 integrantes de este Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, menciona que, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se declara quórum legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, y que precisamente tiene que ver con la lectura del mismo, y en su caso aprobación, habiéndose dado a conocer, se pregunta si se

**ConstruyendoElFuturo**

www.gobiernotonala.gob.mx  
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro  
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco  
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006



**TONALÁ**

Gobierno Municipal 2018 - 2021

aprueba; de ser así, favor de manifestarlo levantando la mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, para el desahogo del tercer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Bis del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, les consulto si es de aprobarse la dispensa del trámite de la iniciativa correspondiente a la modificación del acuerdo para la adhesión al programa estatal de "Rastro Digno"; lo anterior, para estar en condiciones de que sea votada en esta misma sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

La que suscribe, Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, en uso de la facultad que me confiere el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como por los numerales 17 bis, 82 fracción II y 83 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento la presente Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba modificar el Acuerdo de Ayuntamiento que solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO", EJERCICIO 2020, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fecha 13 del mes de agosto del presente año en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, se aprobó el Acuerdo Municipal mediante el cual se solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO", EJERCICIO 2020, cuyo objetivo estriba en mejorar la operación de los rastros del Estado de Jalisco, mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura, equipamiento y capacitación que permitan establecer un modelo de gestión y mejora continua, con el propósito de que este Ayuntamiento cumpla la normatividad aplicable en esta materia para el mejoramiento de rastros.

Ahora bien, una vez aprobado el Acuerdo de Ayuntamiento y mediante información proporcionada por la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), se desprende la necesidad de modificar dicho Acuerdo Municipal en virtud de que el recurso que se contempla a favor del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá así lo requiere.

En consecuencia y con el propósito de acatar la solicitud mencionada en el párrafo inmediato anterior es que se propone la presente Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba modificar el Acuerdo de Ayuntamiento que solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO", EJERCICIO 2020.



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 41, fracción II, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá y los artículos 17 bis, 82 fracción II y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo de Ayuntamiento que solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO", EJERCICIO 2020, aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento con fecha 13 del mes de agosto del presente año para quedar como a continuación se establece:

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal para efecto de que libere los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior por un monto máximo de hasta \$1'666,294.67 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.).

TERCERO.- ...

CUARTO.- ...

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, menciona que, ahora bien, dicha iniciativa fue circulada con anticipación de forma oportuna por parte de la Secretaría General, en tal virtud de conformidad a lo establecido en el artículo 17 bis del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se abre la discusión, en lo general y en lo particular, con relación a este tema, consultando Regidoras y Regidores si alguien desea hacer uso de la voz, solicitando al Secretario General lleve a cabo el registro de oradores. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, expresa que, como me lo solicita señor Presidente, le informo que no se cuenta con registro de oradores en torno a este tema.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, en ese contexto, se declara agotada la discusión, y se les consulta si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la propuesta que contiene la Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba modificar el acuerdo de Ayuntamiento que solicitó la adhesión al Programa del Gobierno del Estado denominado "RASTRO DIGNO" EJERCICIO 2020, para tal efecto, en votación económica se solicita que quienes estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo levantando su mano, solicitando al

Construyendo El Futuro

www.gobiernotonala.gob.mx  
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro  
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco  
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Secretario General nos informe del resultado. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, menciona que, señor Presidente, le informo que tenemos un total de 15 votos, siendo todos a favor. Habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, manifiesta que, para desahogar el último punto del orden del día, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 26 de noviembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; muchísimas gracias a todas y a todos los presentes.

Firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO, MIRIAM RUBIO VEGA

REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA

REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO

REGIDORA SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA VENEGAS SÁNCHEZ

REGIDORA ANDREA NALLELY LEÓN GARCÍA

REGIDORA LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO

REGIDOR ERNESTO ÁNGEL MACÍAS

REGIDOR JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GABRIEL

REGIDOR EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO



**TONALÁ**

Gobierno Municipal 2018 - 2021

REGIDORA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ

REGIDOR CATARINO OLEA VELÁZQUEZ

REGIDOR ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ

MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR JUAN MANUEL PÉREZ SUÁREZ

REGIDORA MAYRA FAVIOLA DELGADO CARRILLO

*La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día veintiséis de noviembre del 2020, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 5 (cinco) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2018-2021.....*